

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D. Ibon Sánchez Llanio; Plasencia, librería de Pís Alcañara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

# BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

*No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta Provincia y francos de porte.*

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 58.

#### 4<sup>a</sup> Sección. - Teatros.

*El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península con fecha 20 de Marzo último, me comunica la Real orden siguiente:*

Habiendo hecho presente algunos Gofes políticos la necesidad de que se señalen las facultades que les competen en materia de Teatros, para evitar las frecuentes dulas que ocurren, y las competencias que suelen suscitarse con los Ayuntamientos, con motivo del silencio que guarda en esta parte la ley de 3 de Febrero de 1823, S. M. la Reina Gobernadora, oido el dictámen de la Junta consultiva de Gobernación, y conformándose con él, se ha servido declarar que está vigente el Real decreto de 27 de Marzo de 1834, por el cual se suprimió el destino de Juez protector de los Teatros del Reino, y se encargaron sus atribuciones administrativas á los Subdelegados de Fomento, ahora Gofes políticos; pero en la inteligencia de que por esta declaración no quedan pribados los Ayuntamientos de la intervención que las leyes les señalan en la administración económica de los mismos Teatros, en cuanto producen renta al comun, con sujeción en sus providencias al Gefe político y á la Diputación provincial, en su caso. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

*Cuya soberana declaración he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento del público y la mas exacta observancia por quienes corresponda. Cáceres 9 de Abril de 1839. = Nicomedes Pastor Diaz. = Julian de Luna, Srio.*

## ANUNCIOS DE OFICIO.

### Gobierno político de la provincia de Cáceres.

Habiéndose desertado de la Brigada de Correcionados destinada á los trabajos de la fortificación de la Plaza de Olivenza, Antonio Diaz, del Depósito de Badajoz, se hace preciso que los Ayuntamientos y Agentes de Protección y Seguridad pública de esta Provincia, cuidando por todos los medios posibles de averiguar si se halla guarecido en cualquiera de sus pueblos ó términos, y en el caso de ser habido, procurarán asegurarle y hacer sea conducido á disposición del Sr. Gefe político de la provincia de Badajoz. Cáceres 10 de Abril de 1839. = Nicomedes Pastor Diaz = Julian de Luna, Srio.

### Media filiacion de Antonio Diaz.

Natural de Cadalso y vecino de la ciudad de Plasencia, hijo de José y de Antonia Aranda, de estado casado, oficio jornalero, edad 31 años, estatura 5 pies y 4 pulgadas, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada y color claro.

Habiendo dispuesto S. M. la Reina que por todos los medios posibles se averigüe si un tal D. Bartolomé Prat, ha sacado carta de naturaleza y ganado vecindad en cualquiera de los pueblos de la Monarquía, ó que haya obtenido destino de Gobierno extranjero, encargo muy particularmente á todos los Alcaldes de esta Provincia, y personas porticiales, comuniquen á este Gobierno político las noticias

ciertas que puedan tener del tal sugeto, para en su vista dar por mi parte el debido cumplimiento á lo que S. M. desea. Cáceres 10 de Abril de 1839 = Nicomedes Pastor Diaz = Julian de Luna, Srio.

Lista de los vecinos del Partido de Logrosan que han contribuido á la Suscripcion abierta en alivio de los Prisioneros de la Division del malogrado General Pardiñas, recibido ya su importe por el Juez de 1<sup>a</sup> instancia del mismo.

Logrosan.	Reales.
El Juez del Partido.	20
D. José Galzada . . . . .	20
D. Lorenzo Arellano . . . . .	10
D. Tomas Pintor, Promotor Fiscal . . . . .	10
D. Fernando Enriquez . . . . .	10
Sr. José Zarzo . . . . .	10
Sr. José Peña . . . . .	10
D. Rodrigo Cipriano Herrero . . . . .	10
Manuel Galan . . . . .	10
Sr. Fernando Moreno . . . . .	10
Sr. Manuel Peña . . . . .	10
Sr. Manuel Abril . . . . .	10
Sr. Andres Moreno . . . . .	10
Sr. Antonio Arenas . . . . .	8
Sr. Juan Agustin Peña . . . . .	8
D. Juan Quiros . . . . .	8
Juan Masa . . . . .	8
Sr. Santiago Herrera . . . . .	7
Sr. Juan Mayoral . . . . .	6
Sr. Roman Aguilar . . . . .	6
Vicenta de Esteban Gil . . . . .	6
D. J. P. . . . .	5
D. Santos Sanz . . . . .	5
Antonio Segura . . . . .	5
D. Sebastian Bravo . . . . .	4
Maria Malpartida . . . . .	4
Francisco Calzada . . . . .	4
Francisco Abril . . . . .	4
Agustin Segura . . . . .	4
D. José Granjo Ciudad . . . . .	4
Alonso Gomez . . . . .	4
Alonso Cañas . . . . .	4
Sr. Francisco Jado . . . . .	4
Marcelo Blazquez . . . . .	4
Sr. Lucas Diaz, menor . . . . .	4
D. Tomas Manzano . . . . .	4
Martin Cabanillas . . . . .	4
Rodrigo Herrera . . . . .	4
Pedro Gomez Pila . . . . .	4
Gabriel Jimenez . . . . .	4
Alonso Perdigon . . . . .	3
Agustin Gomez . . . . .	2
Franisco Gomez . . . . .	2
Bartolomé Romero . . . . .	4
Sr. Agustin Peña . . . . .	20
D. Antonio Bravo . . . . .	8
Total de Logrosan . . . . .	325

## Zorita.

D. José María Cano . . . . .	20
D. Tomas Ruiz . . . . .	20
D. Manuel Navarro . . . . .	20
D. Gregorio Sanchez Ortega, Cura Rector . . . . .	14
Alonso Sanchez Loro . . . . .	12
Juan Ventura Gomez y Holguin . . . . .	10
Juan Martin Rodriguez . . . . .	10
Rodrigo Fernandez Guijarro . . . . .	10
Pedro Agustin Bernardo . . . . .	6
D. Pedro Broncano . . . . .	12
Alonso Recio Sanchez . . . . .	4
Rodrigo Agustin Bernardo . . . . .	4
Diego Gil Ruiz . . . . .	4
Lucas Gil Blazquez . . . . .	4
Pedro Gonzalez Aguilar, mayor . . . . .	4
Juan Sanchez de Alonso . . . . .	4
Pedro Rubio Loro . . . . .	2
Diego Francisco Bernardo . . . . .	4
Total de Zorita . . . . .	164

## Abertura.

Sr. Juan Pacheco . . . . .	4
D. Gerbasio Morales . . . . .	4
Sr. Gregorio Pacheco . . . . .	2
Sr. Julian Casco . . . . .	2
Sr. Sebastian Frias . . . . .	2
Sr. Pedro Sanchez Galan . . . . .	2
Sr. Salvador Carvallo . . . . .	2
D. Marcelino Diaz . . . . .	2
D. Juan Montes . . . . .	2
D. Alonso Hortit . . . . .	2
D. Fulgencio Izquierdo . . . . .	2
Antonio Pacheco . . . . .	2
Marcelino Pacheco . . . . .	2
Juan Gil . . . . .	2
Alejandro Izquierdo . . . . .	2
Diego Izquierdo . . . . .	2
Fernando Gil . . . . .	2
Ambrosio Ruedas . . . . .	2
Toribio Garcia . . . . .	2
Total de Abertura . . . . .	42

## Guadalupe.

Sr. Alcalde, Francisco Baños . . . . .	4
Sr. Alcalde, Manuel Velvis . . . . .	4
Sr. Lorenzo Alia . . . . .	4
Sr. Pablo Chico . . . . .	4
Sr. Leonardo Paniagua . . . . .	4
Sr. Antonio Vargas . . . . .	4
Sr. Secretario, Antonio Sanchez Logrosan . . . . .	4
D. Domingo Andige, Capitan de Nacionales . . . . .	4
D. Francisco Solano, Teniente de id . . . . .	4
D. Manuel Cordero, Subteniente . . . . .	6
D. Alonso Solano, Capellan . . . . .	4
D. Ramon Alvarez . . . . .	4
D. Juan Saavedra, Teniente Cura . . . . .	8
D. Francisco Navas, Administrador de Correos . . . . .	10

José Vazquez de Nicolas.	2
Sr. Alonso Herrera.	4
D. Ceferino Carriero.	2
Sr. Eugenio Renier.	4
D. Francisco Martin.	8
D. Matías Rubio.	4
Juan Cañadas.	8
Gregorio Monasterio.	2
D. Carlos Lopez.	2
D. Lorenzo Diaz, Administrador de Estancadas.	10
D. Manuel de la Peña, Cura Economo.	4
D. Andres Conde, no obstante sus notorias escasencias debidas á su estado de suspenso.	6
Antonio Diaz.	4
Benigno Audige.	6
D. José Herrera, Oficial retirado.	8
D. Rafael Pulido.	4
D. Juan Arenas.	2
Total de Guadalupe.	148

*Nota.* Varios vecinos del pueblo de Berzocana han entregado ciento veinte rs. para este objeto sin poder expresar nominativamente las personas, en razon á que en la lista de este donativo incluyen el que hacen para socorrer los pueblos de Madrigalejo y Castilblanco, pues son los mismos Suscritores y no expresan la cantidad que sea para uno y para otro mas que de la total... 120

#### Madrigalejo.

Ramon Gonzalez Burdales.	10
Francisco García Fortuna.	20
Isidro Rodriguez Forte.	12
Francisco Jimenez Calderon.	4
Pedro García Fortuna.	30
Vicente Gonzalez.	15
D. Pedro Fortuna Cuevas.	20
Sebastian Ramos.	8
D. Fermín García Fortuna.	40
Andres Gil Caños.	10
D. Crispin Ainat, Presbítero.	20
Isidro Luengo.	2
Ana Josefa Moreno.	6
Fulgencio Luengo.	10
Juan Chico.	4
Diego Bermejo.	2
Total en dinero de Madrigalejo.	213

#### TRIGO.

Celemi- nes.	Cuar- tillos.
Pedro Arroyo.	1
Francisco Cabanillas, menor.	1
Julian Cañada.	1
Juan Benitez.	1
Ana Valencia.	1
Total de trigo.	5

Celemi- nes.	Cuar- tillos.
Rosa Yuste.	2

Viuda de Agustin Regidor.	1
Francisco Cruz.	" 1
Total de garbanzos.	1 3

#### RESUMEN.

Logrosan.	325
Zorita.	164
Abertura.	42
Guadalupe.	148
Berzocana.	120
Madrigalejo.	213
Total.	1012

Así resulta de las listas que originales obran en mi poder. Zorita y Marzo 18 de 1839.= Pascasio Fernandez.

#### Otra del de Granadilla.

D. Dionisio Roldero, Juez.	30
D. Andres Batuecas, Promotor Fiscal.	20
D. Juan Muñoz, Abogado y Comandante de Armas.	40
D. Canuto Lopez Mateos, Abogado.	10
D. Atanasio Diaz, Escribano del Juzgado.	20
D. Francisco Reyes Rodriguez, id.	10
D. Ramon Martin, Procurador.	10
D. Domingo Esteban, id.	10
Joaquin Velad, Alguacil.	2
Total.	152

El pueblo de Calzadilla, en el partido de Coria. 22.1

Lo que he dispuesto publicar en este Periódico para comun inteligencia de todos. Cáceres 12 de Abril de 1839 = Nicomedes Pastor Diaz. = Julian de Luna, Srio.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁCERES.

Continuacion de las cuentas y conocimiento de la inversion de los fondos que han ingresado en su Depositaria.

#### MES DE DICIEMBRE.

La Excmo. Diputacion su cuenta corriente con su Depositario desde el dia 8 de Noviembre de 1837, hasta 10 de Marzo de 1838, ambos inclusive.

DEBE Reales bn.
Villanueva de la Sierra por el 3º trimestre de Compañías de Seguridad. 201
Cáceres por mensualidades. 15876"17
Id. por id. 15876"17
Sta. Cruz de Paniagua por Compañías de Seguridad. 120
Valverde del Fresno por id. 488
Aceituna por id. 156
Granadilla por mensualidades. 7337"17
Guijo de Galisteo por multa al Ayuntamiento. 500
Granadilla por mensualidades. 71402
Id. por multa al Presidente de la Junta de Subsistencias. 800
Acehuche por id. al Ayuntamiento de dicho

pueblo . . . . .	500
Cecalvin por id. á id. . . . .	500
Coria por mensualidades. . . . .	27613
Gata por id. . . . .	85676
Navas por multa á su Ayuntamiento . . . . .	1000
Trojillo por mensualidades. . . . .	1000
Pedroso por Compañías de Seguridad. . . . .	384
Id. por multa á su Ayuntamiento. . . . .	500
Valdefuentes en pago de funciones de Iglesia. . . . .	410
Id. por sueldos de Concejales. . . . .	310
Sierra de Fuentes por el impuesto de Compañías de Seguridad . . . . .	634,17
Alcántara por mensualidades. . . . .	4576,26
Coria por id. . . . .	2500
Torre de D. Miguel por multa á su Ayuntamiento. . . . .	500
Cáceres por mensualidades. . . . .	3462,8
Carcaboso por multa á su Ayuntamiento . . . . .	500
Valdeobispo en pago del impuesto por Compañías de Seguridad. . . . .	236
Trojillo, á cuenta del servicio de mensualidades	117149,30
Riolobos, por multa á su Ayuntamiento. . . . .	500
Alcántara por mensualidades . . . . .	27191
Montánchez, á cuenta del impuesto por sueldo de Concejales, funciones de Iglesia y demás . . . . .	4599,17
Id. por el impuesto á aquel pueblo para el Puente de Palmas. . . . .	740
Id. á cuenta del servicio de mensualidades . . . . .	9328,17
Trojillo, por Compañías de Seguridad, Puente de Palmas, sueldos de Concejales, y demás arbitrios adoptados por la Exma. Diputación . . . . .	12188,17
Alcántara por mensualidades . . . . .	1050
Plasencia por id. . . . .	6649
Jarandilla por id. . . . .	3000
Alcántara por los diferentes arbitrios adoptados por la Exma. Diputación. . . . .	4300
<b>Total . . . . .</b>	<b>429756,15</b>

**H A B E R**  
*Reales vn.*

Pagados en virtud de libramiento expedido á favor de D. Blas Obragon . . . . .	1350
Como entregados en virtud de id. á favor de Simon Pereira. . . . .	120
Libramiento á favor de D. Gerónimo Antonio Mateos. . . . .	1156
Id. id. de los señores Viuda de Viniegra y Hermano, segun acuerdo de la Excm. Diputación. . . . .	12927,11
Id. y á favor de id. . . . .	10657,15
Id. al Administrador de Correos de esta Capital. . . . .	303
Id. á favor de D. Pablo Ramon de Aurrecolchea. . . . .	3536
Id. y á favor de id. . . . .	1264,17
Id. de id. id. . . . .	3248
Id. á favor de Manuel Dominguez vecino de Garrovillas. . . . .	1400
Id. á favor de D. Pablo Ramon de Aurrecolchea. . . . .	6480
Id. á favor de los señores Viuda de Viniegra y Hermano. . . . .	74333,11
Id. á favor del Habilitado del Batallon de M.	

N. A. de esta Provincia. . . . .	11073
Id. id. del Comandante del Escuadron de M.	
N. A. . . . .	8444
Id. y á favor de id. . . . .	493,17
Gastos de Secretaría. . . . .	2000
Libramiento á favor del Habilitado del Battallón. . . . .	20000
Id. á favor de D. Matías Palomar. . . . .	15000
Id. id. de D. Francisco Beltran. . . . .	5100
Id. á favor de D. José Fernandez Dorado. . . . .	950
Id. id. de D. Juan Cisneros. . . . .	750
Id. id. de Antonio Manzano Morales. . . . .	1100
Id. id. de D. Juan Cisneros. . . . .	750
Id. á favor de D. Juan Fernandez . . . . .	900
Id. id. de D. Daniel Antonio Piris. . . . .	1550
Id. id. del Habilitado del Battallón . . . . .	9209
Id. id. de los señores Viuda de Viniegra y Hermano (que se dieron por entrados en 18 de este mes) . . . . .	86283
Como recibidos por D. Santiago Herrera, que en 18 de este mes se diron por entrada á favor de la Junta de Subsistencias de Trujillo. . . . .	7560
Libramiento á favor de D. Pablo Ramon de Aurrecolchea. . . . .	5288
Id. á favor de D. Francisco Bonguer, Teniente de Tiradores. . . . .	3042
Id. id. de D. Marcelino Valondo. . . . .	180
Como pagados á D. Ignacio Hurtado segun recibo . . . . .	243,11
Id. á id. segun otro recibo . . . . .	243,11
Nómina de Empleados . . . . .	6454
Libramiento á favor de D. Salustiano Sancilla. . . . .	950
Id. á favor de D. Juan de Cáceres. . . . .	925
Gastos de Secretaría. . . . .	2000
Abonados al Ayuntamiento de Montánchez, segun su cuenta visada . . . . .	472
Id. al Ayuntamiento de Alcuescar, segun su cuenta visada. . . . .	238
Libramiento á favor de D. Francisco Bonguer. . . . .	1000
Id. á favor de Tomas Tejeda. . . . .	2200
Id. id. de D. Joaquin Guolin . . . . .	1700
Id. id. de D. Juan Gonzalez Marquez. . . . .	800
Id. id. de D. Joaquin Obregon. . . . .	1000
Como librados á D. Diego Fragoso, Gobernador de Trujillo, segun acuerdo de la Exma. Diputación. . . . .	1000
Premio de recaudacion, portes de calderilla, pago á los Comisionados, gastos de escritorio, pagado á los escribientes de la Depositaria, correo, impresiones y demás. . . . .	12892,23
<b>Total . . . . .</b>	<b>328568,14</b>

(Se continuará.)

**A V I S O .**

Acaba de llegar á esta Capital José Baccharini, Artista Grabador: graba toda clase de sellos con escudo de armas. Vive calle de Pintores, núm. 30, cuarto principal.